

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **5443 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la U.A. 5 del PGMO de Lorca en el barrio San Cristóbal.**

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 5 de marzo de 2010, se acordó la aprobación definitiva del programa de actuación y estatutos de la U.A. 5 del PGMO de Lorca en el Barrio de San Cristóbal, seguido bajo el número PA 05/07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y contra la resolución expresa o tacita del mismo podrá interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, contra los presentes acuerdos, en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente en Derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 11 de marzo de 2010.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.